

Factura

CARLOS RENÉ, GUZMÁN VÁSQUEZ
 Nit Emisor: 35023384
CARLOS RENE GUZMAN VASQUEZ
SECCION E COLONIA MILAGRO LOTE 44, zona 6, Mixco,
GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 CF5F5CAD-A977-4879-8A69-2869D29A881E
Serie: CF5F5CAD Número de DTE: 2843166841
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-ago-2022 10:53:48
 Fecha y hora de certificación: 12-ago-2022 10:53:48
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Fiscalización del Despacho Superior, del (01/08/2022) al (31/08/2022), según contrato número (MEM-295-2022).	13,000.00	0.00	13,000.00	I.V.A. 1,392.837143
TOTALES:				0.00	13,000.00	I.V.A. 1,392.837143	

* Sujeto a pago directo ISR, resolución No 61,848,10202114435716 08/10/2021

Datos del certificador
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN
 GUATEMALA, C. A.
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán
 Jefe Unidad de Fiscalización

[Handwritten signature]
Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Otto Bernabé Espadero Cambrán
Jefe de Unidad
Unidad de Fiscalización
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-295-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE FISCALIZACIÓN**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de agosto del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Asesorar en los procesos de trabajo derivado de las auditorías realizadas a las operaciones de entidades y/o personas contratistas que se dedican a actividades de explotación y exploración de hidrocarburos, minería metálica y no metálica.
 - Asesoré en el proceso de trabajo de auditoría a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: FERMICA, según nombramiento UF-NOMB-M-15-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.
- c) Asesorar en la elaboración de planes de realización de auditorías que permitan ejercer la función de vigilancia y controlar los aspectos que regulan las leyes específicas de Minería e Hidrocarburos, en materia de la competencia de la Unidad, específicamente a los contratistas de operaciones petroleras, compañías contratistas de servicios petroleras, y subcontratistas de servicios petroleros, u otras que establezcan nuevas leyes o las modificaciones a las vigentes.
 - Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en cumplimiento a las normativas aplicables a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: FERMICA, según nombramiento UF-NOMB-M-15-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.
- d) Asesorar en la Preparación de los programas de trabajo, para la realización de las auditorías.
 - Asesoré en la elaboración de planes de trabajo en la realización de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: FERMICA, según nombramiento UF-NOMB-M-15-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.
- e) Apoyar en el análisis y propuestas de mejora de las ejecuciones de las auditorías realizadas en empresas, así como en el Ministerio.
 - Apoyé en el análisis y propuestas de mejoras en la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: FERMICA, según nombramiento UF-NOMB-M-15-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles

de trabajo, respectivamente.

f) Asesorar al Señor Ministro así como a los Directores Generales, jefes de las unidades administrativas que integran las estructura orgánica del Ministerio, en asuntos vinculados con la fiscalización de contratistas Petroleros y Titulares de Derechos Mineros.

- Asesoré en asuntos vinculados con la fiscalización conforme a las recomendaciones y conclusiones de la auditoría, respecto a la verificación de la documentación de soporte de las operaciones de explotación del derecho minero: FERMICA, según nombramiento UF-NOMB-M-15-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, en la auditoría realizada se presentó el informe de auditoría y papeles de trabajo, respectivamente.

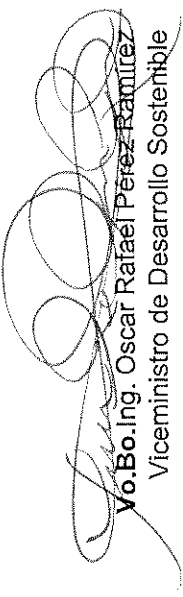
Atentamente,



Carlos René Guzmán Vásquez
DPI No. (1651366421214)



Aprobado
Lic. Otto Bernabé Espadero Cambrán
Unidad de Fiscalización
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Vicepresidente de Desarrollo Sostenible